Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 3871 DE 1985

(diciembre 30)

Por el cual se dictan unas disposiciones.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1. Suprímese el cargo de Agregado de Prensa ad honorem de Colombia en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Países Bajos, ocupado por la señora Sonia Ladino de Van Leeuwen.

Artículo 2. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 30 de diciembre de 1985.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,

AUGUSTO RAMIREZ OCAMPO.

Guardar Decreto en Favoritos 0